

INSTRUCCIONES GENERALES

Esta Declaración será llenada a máquina o a mano con letra de molde y tinta negra.

Para el caso de ser llenado por el Representante Legal de la Persona Moral deberá adjuntar a la solicitud, original o copia certificada ante Notario Público, del Acta Constitutiva de la persona moral de que se trate, y original o copia certificada ante Notario Público del Poder para llevar a cabo actos de administración y de dominio a nombre de la persona moral que represente.

Para la determinación y pago de las contribuciones y sus accesorios, las cantidades correspondientes se ajustarán como sigue: de 50 centavos en adelante hacia arriba y de 49 centavos o menos hacia abajo.